PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mexicali, Baja California; a 13 de octubre de 2026
NO. DE OFICIO. DIP/DALA/XXV/CTPS/165/26.
Asunto: Se reagenda Sesión de Comisión.

C. LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS DE LA H. XXV. LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P r e s e n t e.-

Por medio de este conducto ye en forma atenta hago de su conocimiento que la Sesión Virtual de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se tiene programada para el miércoles **14 de octubre** del presente año, a las 15:00 horas; **SE REAGENDA** hasta nuevo aviso.

Sin otro particular y esperando contar con su puntual asistencia, quedo a sus apreciables ordenes

A T E N T A M E N T E

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA
13 OCT 2026
DESPACHADO
DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

C.c.p. Archivo/2026

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA
13 OCT 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA
09 OCT 2026
10:40
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

C. LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P r e s e n t e:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en lo establecido en los artículos 39, 55, 56, fracción XXIII, 57, 72, 73, 74, 120 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se establece que se podrá sesionar de manera virtual las comisiones por estar en cumplimiento de plazos y términos, se le invita la SESIÓN VIRTUAL de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, que se llevará a cabo mediante plataforma ZOOM CLOUD MEETINGS a las 15:00 horas del día lunes **miércoles 14 de octubre de 2026**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II.- Lectura del Orden del día y su aprobación.

III.- Aprobación de las actas de sesión y comparecencia de las siguientes fechas: Glosas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de fechas 11 de noviembre de 2024 y de fecha 12 de noviembre de 2025; Sesión de instalación de la Comisión de fecha 23 de octubre de 2024.

IV.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes puntos:

- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respecto a la iniciativa de reforma al artículo 29 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende de forma conjunta con la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda. (Exp.440/A1).

-Proyecto de Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respecto a la iniciativa por la que se adiciona el artículo 58 BIS a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas en fecha 08 de diciembre de 2025. (Exp.780/A2)

-Proyecto de Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respecto a la iniciativa de reforma que adiciona el artículo 33 BIS a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui. (Exp.771/A2)

V.- Asuntos Generales, y

VI.- Clausura.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
9 OCT 2026
DESPACHADO
DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ATENTAMENTE
Mexicali Baja California a 09 de octubre de 2026

DIP. DIEGO ALEJANDRO ARREGUI IBARRA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL